Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
Unidad Operativa de Contrataciones

Memorándum

Mem. UOCNº 23/2011

A : Ing. Agr. Rafael Vazquez
Decano FIA UNE

De : Lic. Ariel Unzain
ADMINISTRADOR FIA-UNE

Tema : Recomendación de adjudicación.

Fecha : 12/07/2011

Sr. Decano

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en informar que se ha procedido a la apertura y evaluación de ofertas en la modalidad de Contratación Directa, referente al Llamado *"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS", ID 221.843,* cuya oferta se detalla en el formulario de comparación de ofertas *(anexo B02-08).*

Considerando que:

Respaldados en el Informe del Comité de Evaluación, que recomienda la adjudicación, a la empresa ***CHARPENTIER,*** en los ítems Nº 2,5,8, y 9 *por un monto total de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), Objeto de Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales,* por ajustarse a los requerimientos exigidos de carácter formal, técnico y la oferta es considerada económica y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la presente partida.

La recomendación de adjudicación se respalda en lo que dispone el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 que establece "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas ....", *"....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.." salvo mejor parecer.*

A la vez solicitamos la declaración desierta de los ítems Nº 1, 3, 4, 6, y 7, por superar las previsiones presupuestarias del llamado de referencia.

La adjudicación será comunicada vía nota al oferente ganador y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Anexo Acta de Apertura de Sobres 024/2011, Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL E...
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Exp. Nº: 0871 Folio Nº: 1 al 7
Referencia: Recomendación de Adjudicación
Fecha: 12 / 07 / 11 Hora: 13:03
Recibido por: Andrea
Firma: Andrea Wothwong

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 - Minga Guazú -
Telefax (595) 0677 210123 - e-mail: agronomiauoc@gmail.com

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS" CON I.D. N° 221.843 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

En la ciudad de Minga Guazú, a los 12 días del mes de julio del año 2011, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final
Lugar y fecha de elaboración, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes procesos:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con I.D. Nº 221.843 del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2011 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la DNCP, y emitido en el Portal de Internet, con el identificador Nº 221.843, según los plazos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la Addenda de Prorroga.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se leyeron los montos totales ofertados.

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	SCARPE S.R.L.	CHARPENTIER
• Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	***Cumple***	***Cumple***
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE, con el documento ACTIVO.	***Cumple***	***Cumple***
• Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/2010	***Cumple***	***Cumple***
• Constancia SIPE.	***Cumple***	***Cumple***
• Precio total de la oferta	***79.300.000***	***12.000.000***

e- Análisis de las Ofertas:

El análisis económico y técnico de las ofertas arroja las siguientes observaciones:

Empresa	Monto recomendado	Obs.:
CHARPENTIER	Gs. 12.000.000	La oferta cumple con todas las documentaciones sustanciales, y los precios son considerados económicos y solventes para la institución, en los cuatro ítems comparados es la menor oferta, por lo que se recomienda la adjudicación.
SCARPE S.R.L.	GS. 79.300.000	La oferta cumple con todas las documentaciones sustanciales, la oferta es más alta en relación a la empresa Charpentier en los 4 ítems comparados, se aclara que la que la firma Scarpe supera altamente la disponibilidad presupuestaria de la institución, por lo que no se podrá adjudicar mas ítems.

POR LO EXPUESTO:

La Comisión de Evaluación para el **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS**; recomienda:

a- Adjudicar a la empresa ***CHARPENTIER,*** por el monto de Gs. doce millones (Gs. 12.000.000), para el presente llamado en los cuatro ítems más económicos.
Se aclara que se han disminuido los ítems adjudicados por no contar con suficiente disponibilidad presupuestaria ya que el tope máximo según el CDP Nº 203/2011 es de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones).

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Pedro Palacio
Miembro-Comité